



AUTORIZACION INICIO PROCESO DE COMPRAS

El funcionario que suscribe **DR. MANUEL LORA PERELLO**, Gerente del Servicio Regional de Salud Norcentral II, (SRSN) por medio de la presente autoriza a la Gerencia de Compras y Contrataciones a dar inicio al proceso Administrativo para la compra de:


PAPEL DE SONOGRAFIA Y PAPEL DE ELECTROCARDIOGRAMA PARA LOS DIFERENTES CENTROS DIAGNOSTICOS DEL SRSN II

Compra a favor de Los Diferentes Centros Diagnósticos Del SRSN II. Según Requisición anexa de fecha 13/05/2024, suscrita por la Lic. Venecia Ysabel Calderón Encargada de la División De Laboratorios Clínicos e Imágenes Del SRSN II y Debidamente representada por la Lic. Belkis Gómez Coordinadora de la División de Laboratorios Clínicos e Imágenes Del SRSN II.

Se recomienda cumplir con el debido proceso administrativo, que establece las disposiciones de la ley de compras y contrataciones 340-06 del 8 de agosto 2006 y sus modificaciones contenidas en la ley 449-06 del 06 de diciembre 2006 así como el reglamento de aplicación No.490-07 del 30 de agosto del 2007 modificado en el reglamento de aplicación No. 543-12, septiembre 2012.

Dada en Santiago de los Caballeros Republica Dominicana el día 14 de Mayo del 2024.

Atentamente,


DR. MANUEL LORA PERELLO
Director Regional SRSN II

